

LA PROVINCIA,

PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA DE TERUEL
Y ÓRGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Se reparte gratis á los Sres. socios.

Los que no lo sean abonarán:

En la capital un mes. 1 peseta,

Fuera, tres meses. 3,25.

Se publica tres veces por semana.

Unico punto de suscripcion en Teruel, en casa del Tesorero de la Sociedad, D. Joaquin Pou, Plaza del Mercado, núm. 29.

Insercion de anuncios, comunicados, esquelas de defuncion etc., á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Mañana 24, á las seis y media de la noche, celebrará Junta general extraordinaria la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País, en el salon de costumbre.

Publicamos en lugar preferente, y para ello hemos tenido que retirar el primer fondo ya compuesto, el Proyecto de ley para la construccion del ferro-carril Calatayud-Teruel-Sagunto, presentado á las Cortes el 17 del actual por el señor Ministro de Fomento. Es tan importante y de tal interés para nosotros esta cuestion, que estamos dispuestos á anteponerla á todas las demás, publicando cuantas noticias se nos comuniquen referentes al asunto.

Dicho documento dice así:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al de Fomento para que presente á la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley, facultando al Gobierno para otorgar las concesiones de los ferro-carriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

Dado en Palacio á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

Á LAS CORTES.

La ley general de ferro-carriles hoy vigente declara como de servicio general las dos líneas de Teruel á Sagunto y de Calatayud á Teruel. Estas dos líneas, cuyo conjunto forma una gran trasversal que cruzando la provincia de Teruel ha de poner en comunicacion los dos ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y de Valencia á Tarragona, están llamadas á ejercer una decisiva y provechosa influencia en la prosperidad de una gran parte de la rica comarca de Aragón.

Los proyectos facultativos para la ejecucion de las obras se hallan aprobados, y es llegado por tanto el caso de acometer la ejecucion de tan importantes líneas.

Fundado en lo que precede, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros y competentemente autorizado por S. M., tiene la honra de someter á la deliberacion de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para otorgar, con sujecion á la legislacion vigente sobre ferro-carriles, unidas ó separadas, las concesiones de las líneas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

Art. 2.º El plazo para terminar las obras no podrá exceder de ocho años, contados desde la fecha ó fechas en que sean adjudicadas la concesion ó concesiones. La duracion de estas será de 99 años, contados desde las mismas fechas.

Art. 3.º Las tarifas aprobadas para cada una de estas líneas por Reales órdenes de 14 de Febrero de 1871 y 7 de Agosto de 1878 se reducirán en un 10 por 100, y estas tarifas así reducidas serán las que como máximo podrán aplicar y percibir las respectivas empresas concesionarias.

Art. 4.º El Estado auxiliará la construccion de estos ferro-carriles entregando á la empresa ó empresas concesionarias 4.590.345 pesetas por la línea de Calatayud á Teruel, y 6.239.512 pesetas por la de Teruel á Sagunto, ámbas sumas en metálico y sin reduccion alguna, distribuidas en 16 anualidades consecutivas é iguales de 285.646 pesetas y 56 céntimos cada una para la primera línea citada, y de 389.969 pesetas y 50 céntimos para la segunda. El abono de cada anualidad se hará efectivo entregando mensualmente á la empresa ó empresas concesionarias la cuarta parte del importe de las obras ejecutadas durante el mes ó meses anteriores, valorándolas á los precios del presupuesto oficial; pero el importe de estas entregas no podrá exceder dentro de cada año de las 285.646 pesetas 56 céntimos para la línea de Calatayud á Teruel, y de las 389.969 pesetas 50 céntimos para la de Teruel á Sagunto, que respectivamente representan cada anualidad.

Art. 5.º El Gobierno auxiliará además la ejecucion de estos ferro-carriles concediendo la exencion de los derechos de Aduanas al material que sea necesario introducir del extranjero para construir las líneas y para explotarlas durante los 10 primeros años. Esta exencion se hará efectiva en la forma que prescriban las leyes de presupuestos ó cualquiera otra que se halle vigente al otorgar la concesion.

Art. 6.º Los auxilios de 4.570.345 pesetas y 6.239.512 pesetas consignadas en el artículo 4.º sufrirán la reduccion proporcional que corresponda, si ocurriese el caso previsto en el artículo 19 de la ley de ferro-carriles vigente.

Madrid 17 de Noviembre de 1879.—El Ministro de Fomento, C. El Conde de Toreno.

LLEGAR TARDE.

«Dios le ampare, hermanito, no podemos dar más.» Hé aquí la frase que suelen escuchar los pobres que llegan los últimos á pedir limosna á una casa, sin duda por aquello de que el último mono siempre se ahoga. Esto es, como dice el señor Bremon, lo que les ha sucedido á nuestros paisanos, los Aragoneses de la provincia de Huesca, cuyo infortunio vivamente deploramos, y algo de ello aconteció también á la desheredada provincia de Teruel y eso que llegó la primera.

Preocupados los ánimos de naturales y extranjeros con las catástrofes del Levante, han venido despues otras, que si no han sido tan grandes como aquellas, también han sumido en la miseria á no pocas familias, y lo mismo estas que las de otros pueblos han pasado casi desapercibidas. Es verdad que cuando duele fuertemente la cabeza, si almismo tiempo hace daño un dedo, no suele hacerse gran caso del último, pero no es menos cierto que si se descuida este pequeño miem-

bro pueden venir fatales consecuencias, así que lo más prudente es atender en justa proporción á remediar ambos males.

Algunos pueblos del alto Aragón y varios de otros puntos han sufrido inundaciones, de que no hacemos tanto caso, porque tenemos la vista fija, el corazón conmovido y el ánimo absorto al oír relatar las pérdidas de Murcia, Alicante y Almería; y aunque varios periódicos se han ocupado de tan censurable ingratitude, nosotros, uniéndonos á los ruegos de aquellos, no podemos menos de llamar la atención del Gobierno, de esos acaudalados héroes de la caridad y de todos los corazones generosos para que extiendan sus donativos á aquellos pueblos, siquiera sea en pequeña parte. Creemos que tal medida no ha de ser mal mirada ni aún por los mismos del Levante, que al ver la caridad que se les ha dispensado, tendrán sumo placer en compartir con sus compañeros de infortunio el óbolo que han de recibir.

Es verdad que las suscripciones abiertas hasta hoy han sido encabezadas con el objeto de socorrer á las víctimas de Murcia, pero las Juntas nombradas para distribuir los fondos recaudados, ¿no podrían, con la competente autorización, destinar algo á los que han padecido en otros lugares? Es acaso motivo para olvidarlos el que hayan venido después, ó que su desgracia no haya sido en general tan grande? ¿No han quedado allí también niños huérfanos, esposas sin amparo, campos assolados y casas arruinadas? ¿Acaso los que han sido víctimas del espantoso elemento no se encontrarán en el mismo caso que los de otros puntos? Caridad para todos, porque todos somos españoles.

Cierto es que el Gobierno ya ha atendido algo á remediar tanto las desgracias de Huesca como las de Teruel, pero esto no basta para evitar la miseria que producen tan grandes males; y ya que la misma Archiduquesa de Austria, que pronto será Reina de España, ha manifestado con generosidad digna de aplauso que el dinero que había de gastarse en fiestas se destinase á enjugar las lágrimas del desgraciado, ¿no sería lo mejor complacerla y más satisfactorio para todo corazón hidalgo y generoso? En vez de gastar 80.000 reales en humo, ¿no fuera más acertado secorrer á cuarenta ó más familias que quizá no

podrán encender el fuego de su hogar? En vez de destinar 280.000 reales á corridas de toros, ¿cuánto más valiera comprar cien bueyes ó caballerías, que quizá harán falta á muchos labradores para renovar sus campos destruidos por la inundación? ¿No sería más provechoso emplear 260.000 reales en dar trabajo á muchos desgraciados, de los cuales tal vez nadie se acuerde, que no invertirlos en músicas y funciones para divertir á un solo pueblo?

Cuando las calamidades afligen á un país, este se halla de luto y sientan muy mal con el sentimiento que embarga hoy á los españoles, las diversiones nacionales. Forman, como dice muy bien el señor Cervera, inarmónico contraste estas demostraciones de público regocijo con las lágrimas, la orfandad y la miseria de innumerables ciudadanos: no puede divertirse uno cuando vé á sus hermanos sumidos en la desgracia: no: ¿Es posible que gocen los sentidos cuando el corazón se halla oprimido por el dolor y el alma conmovida por las calamidades?

Y no se nos diga que el orgullo nacional así lo exige, porque el orgullo nunca fué buen consejero, y sobre todo, ¿hay cosa que pueda enorgullecer tanto á un pueblo, como sus sentimientos generosos? ¿No se puede llamar un pueblo verdaderamente grande, cuando todos sus hijos toman parte en las penas lo mismo que en las alegrías de los demás? ¿Por ventura las manifestaciones exteriores de entusiasmo ficticio, movidas por las públicas diversiones, serán más gratas á los Augustos Cónyuges, que la adhesión de todos los corazones por la gratitud de los beneficios recibidos?

No se dirá que hablamos movidos por el egoísmo: Hemos excitado desde las columnas de la modesta publicación de la SOCIEDAD ECONÓMICA TUROLENSE los sentimientos de nuestros lectores para socorrer en primer término á los que más han sufrido; á los del Levante, pero no podemos olvidar á los demás, y por eso pedimos un recuerdo para los de la provincia de Huesca y otras que han padecido recientemente; y para que no se nos llame ingratos, rogamos se haga extensiva también la caridad á la postergada provincia de Teruel, que fué la primera que padeció.

Averigüense las verdaderas nece-

sidades y procúrese aliviarlas proporcionalmente, seane donde quieran. He dicho y repito que los mismos del Levante habían de ver esto con alegría, pues es muy triste que por llegar tarde tenga que escuchar el desgraciado la repetida frase: Dios le ampare, hermano.

M. Atrian.

NOTICIAS GENERALES.

La Comisión elegida por las Secciones del Congreso del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto, está compuesta de los Sres. Gállego, Ibañes, Lopez Guizarro, Martínez, Castañón, Santa Cruz y Reig.

La Diputación provincial de Valencia, según vemos en un periódico de aquella localidad, ha designado á los Diputados Sres. Ortoneda, Brotons y Zarranz, para formar la comisión que ha de emitir dictamen en la solicitud presentada por los pueblos del rincón de Ademuz, pidiendo formar parte de nuestra provincia.

Con fecha 18 del actual, se ha dispuesto el sorteo para el ejército de Cuba, del 20 por 100 de las fuerzas de la Península de infantería y del 5 por 100 de caballería, que no cuenten un año de servicio: están exceptuados los voluntarios, los enganchados y los que habiéndoles ya con anterioridad correspondido servir en Ultramar hubiesen permutado con soldados que llevarán un año de servicio activo.

Queda permitido el cambio de situación entre los que les quepa la suerte de ir á Cuba con los que queden en la Península, siempre que estos sean de la misma guarnición y se encuentren presentes, á fin de que puedan embarcar sin retraso. Se admite asimismo la redención mediante 2.000 pesetas y se suspende el envío de los que acrediten que habrán de ser exceptuados ó declarados excedentes de cupo en la revisión del próximo reemplazo.

Barcelona es el puerto designado para el embarque.

Ha sido nombrado presidente de la Comisión del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto, el Sr. D. Francisco Santa Cruz y Gómez, Diputado por Albarracín; y Secretario el señor D. Cándido Martínez. La Comisión de la Junta gestora debió llegar ayer por la mañana á la Corte, no habiendo podido marchar el día que anunciamos el Sr. Muñoz Nogués, por habérselo impedido otros asuntos.

Un periódico de Valencia «La Alianza» excita el celo de los Diputados valencianos para que contribuyan á activar el asunto del ferrocarril Teruel-Sagunto, porque, dice, «tal empresa es de interés grande para nues-

tra provincia y ha de proteger y aprovechar á nuestro comercio y aún á nuestra industria.»

Unimos nuestro ruego al del colega valenciano.

La cosecha de aceituna se presenta escasa este año en toda la ribera del Ebro, según dicen de Tortosa.

El Sr. Obispo de esta Diócesis ha contribuido con 250 pesetas para alivio de los inundados de Murcia, Alicante y Almería, habiendo ascendido lo recaudado á este fin entre el clero de la Diócesis, á 1.250 pesetas.

Dicen de París que las fiestas en beneficio de la inundación española, se verificarán definitivamente el 11 de Diciembre próximo.

A 141 individuos complicados en los sucesos cantonales de Cartagena alcanza el indulto que con motivo del régie enlace ha de publicar la *Gaceta*.

Con éxito satisfactorio se hizo el domingo último en Cádiz la prueba oficial de la máquina para convertir en agua potable la del mar.

El Ayuntamiento de Arjona ha recaudado próximamente unos 20000 reales para las provincias inundadas. Es un donativo que acusa los sentimientos caritativos de aquel vecindario.

El maestro español Sr. Goula, director de la orquesta del teatro de la Opera de San Petersburgo, ha ofrecido al ministro de España en aquella capital dar un concierto á beneficio de los inundados de las provincias de Levante.

Boletín oficial de ayer 22.

Circular recordando las disposiciones sobre pesca.

Otra pidiendo datos á los Ayuntamientos sobre el número de habitantes fuera del casco de las poblaciones, y para que manifiesten la extensión del territorio que comprenda el Municipio.

Otra recordando la remisión de las propuestas para el nombramiento de Juntas locales de Instrucción pública.

Autorización á D. Francisco Herrery Marco, para que en el término de un año pueda practicar los estudios de un ferro-carril económico que, partiendo de Utrillas termine en Alcañiz ó en el punto más conveniente de la proyectada línea de Val de Zafan al Mediterráneo.

Real decreto y Proyecto de ley, facultando al Gobierno para otorgar las concesiones de los ferro-carriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto; cuyo documento publicamos á la cabeza del periódico.

Vacantes: La titular de Medicina y Cirujía de Castralvo, de Cuencabuena y Camarillas.

VARIEDADES.

La mujer celosa.

Es muy admitido el decir que los celos son la fiel expresión del amor, y aun cuando parece lógica la consecuencia, nosotros negamos sea esto verdad; pues hemos tenido ocasión de comprobar repetidas veces la inexactitud de ese aserto.

En la mujer celosa hay algo de vanidad; no poco de susceptibilidad en su amor propio; y mucho de una educación poco cuerda: las menos de las veces es impulsada por el cariño.

Podríamos clasificar en dos géneros los celos, uno que produce víctimas, otro que crea verdugos.

Nuestro querido amigo, el vate aragonés Marcos Zapata, dice en una preciosa composición poética, dedicada al premiado y conocido cuadro de una de nuestras actuales glorias artísticas, de Pradilla, al describir la melancólica y amorosa actitud de la Reina D.^a Juana ante el cadáver de su esposo.

¡La locura de los celos
ni con la muerte se aplaca!

Verdad es; he aquí la víctima, esta es, la mujer que apasionada de su marido, sufre y calla los celos hijos del amor en este caso, hacen vibrar con tan dolorosas notas las fibras del corazón que el sentimiento lo invade y el dolor lo enferma: el pensamiento fijo en una constante idea produce el desvarío de la imaginación, y el cerebro se perturba y la razón se pierde.

¿Pero es esta, descrita á grandes rasgos la celosa vulgar y por desgracia demasiado generalizada que conocemos?

No por cierto, el tipo es el reverso de la medalla, también sufre pero no calla, su lengua es un afilado y envenenado puñal que hiende á su placer en su víctima, las más de las veces inocente.

Su rostro no presenta la melancólica bondad de la resignación; sus facciones contraídas y su investigadora y torva mirada revelan el deseo de saciar su enojo, en su bienaventurado cónyuge, si es casada; en su desgraciado prometido, si es amante.

El hogar doméstico donde mora una de estas recomendables hijas de Eva, es un campo de Agramante.

La paz, es un mito.

El que tiene la suerte de obtener de los Donés Providenciales una *costilla* del tenor expuesto; comprendemos tenga el valor del suicidio.

Llegará á conocer más criadas que días tiene el año.

Los bolsillos de su chaleco, serán registrados por las mañanas y noches, no permitiéndole llevar en ellos más capital que doce cuartos.

No comerá tranquilo, ni hará una buena digestión.

Gastará un dineral en loza; pues las horas de comer son las más á propósito para dar expansión á los celos.

No saldrá de casa sin ser expiado. Si visita con frecuencia á alguna familia, cuente con seguridad que tendrá un escándalo.

Si se permite dirigir una galantería á una bella, y su cara mitad se apercibe, ya puede taparse los oídos, si no quiere que sus órganos acústicos enfermen á puro de estar oyendo su fina frase, con la penetrabilidad del sonido producido por el timbre eléctrico. Pocas veces verá lágrimas en la fisonomía de *su celosa*; pero no le faltará en cambio *agradable entretenimiento* escuchando gritos y pataleos y viéndola tirarse del pelo y cometer otros *divertidos* excesos.

Por último: todos los meses por lo menos, sobre todo si tiene suegra, tendrá la grata satisfacción de verse divorciado de su mujer; pues esta se irá á casa de sus padres; pero ¡ay! la dicha es poco duradera y la separación será corta.

Un amigo mío, á quien deparó la adversa suerte una *señora*, imagen fiel del tipo descrito, me decía cierto día: «camino á la Gloria; el Purgatorio existe, estoy en él de paso ahora, no sentiré más que dure tanto como mi existencia; pues no sé si me faltarán fuerzas para sufrirlo resignado.»

Desde entonces, créanme, mis apreciables lectores puesto que nada les cuesta; en cuanto tengo noticia de que va á casarse algún amigo mío, me apresuro á decirle «te felicito, si tu escogida no es celosa.»

La Avecilla.

No hay semana.

Repito que no hay semana; que no hay semana ni un cuerno. Otra vez será, lectores; pues lo que es hoy me sublevo. Ni qué semana ha de haber si desde que el de Torneo remitió aquel telegrama, que no como; que no duermo; y si por dos ó tres horas me rindo por fin al sueño, al silbido de los trenes que pasan echando fuego por las márgenes del Túrta, azorado me despierto y oigo cien coches rodar por el camino de hierro: veo las locomotoras, rápidas como los vientos, aizando nubes de humo que se pierden en el cielo, corriendo por estos valles como furias del infierno, y oigo gritar á los guardas apenas los ojos cierro...

«¡Señores al tren, señores, viajeros al tren, viajeros!»

De qué otra cosa he de hablar. ¡Qué semana, ni qué cuernos! Si todas las pequeñeces que en esta sección os cuento son como una gota de agua en el Océano inmenso; como un grano de mostaza en el africano suelo; son nada, en comparación de este aprobado proyecto que ha de trocar en ventura

la desdicha de este pueblo.
Repito que no hay semana.
¡Qué semana, ni qué cuernos!

Hoy no sé mas que gritar desde este mi humilde puesto, y quisiera que mi voz se oyera en el Orbe entero: que viva el ferro-carril y que lo construyan presto; que vivan los teruelanos entre los que yo me cuento; y los Diputados vivan que tal empresa emprendieron, y la Junta de Teruel; y que viva el de Toreno, y todos los que al votar digan que *sí* en el Congreso; y que vivamos nosotros para que podamos verlo y vayamos á Valencia como quien dice en un *credo*, y á Zaragoza y Madrid en menos de un *padre nuestro*.

Pero, hay lectores del alma, que dice un refran recuerdo que el que toma á dar se obliga, y este refran es muy cierto.

Es Teruel, como la novia en aqueste casamiento; cual novia que ansiosa espera á noble y gentil mancebo, que la trae ricos presentes y regalos de gran precio, y viene á satisfacer sus mas ardientes deseos, con el propósito firme y el inquebrantable empeño de sacarla para siempre de su triste abatimiento; de este rincon apartado en donde se está muriendo, y unirla con fuertes lazos en abrazo leal y estrecho con la noble Zaragoza; con el valenciano reino; con Castilla y Cataluña, y en fin, con el mundo entero.

Justo es, pues, Ciudad insigne, que pongas todo tu anhelo en recibir dignamente á huesped tal, de tal precio; que quien tales fines trae y tan nobles sentimientos, y la hermosa realidad de tus dorados ensueños, justo es, digo, que te encuentre como el apuesto mancebo encuentra á su prometida á quien ha de unirse luego. Que no se afrente de tí. Que no le ofenda tu aspecto, y te halle limpia, aseada, mejorada en quinto y tercio, y que no se ruborice cuando te presente luego gentes que no te conocen pueblos que nunca te vieron.

Tengamos, pues, amor propio ó amor pátrio, esto es lo cierto, y cada cual contribuya con lo que pueda al objeto. Que preparen los poetas sus mas escogidos versos: yo no sé hacer otra cosa que estos romances de ciego, y haciendo estaré romances si es preciso, un año entero, hasta que digais bastante ó San Juan abaje el dedo.

Apresten los propietarios

la cal, la piedra y el yeso, para embellecer sus casas desde el tejado hasta el suelo.

Prepárese el Municipio á gastar algun dinero en mejorar esas calles; en mejorar los paseos; en embellecer la *novia* para tan fausto suceso, sino con lujosas galas y cuantiosos aderezos, con esa pobreza limpia, con ese porte modesto que honra más que las riquezas y el oro de los soberbios. Que parezca una Ciudad aunque de modesto aspecto, limpia, culta y aseada, y no un súcio lugarejo. Castigue con mano fuerte á propios y á forasteros que se burlan y no cumplen los bandos de buen gobierno. Cambiemos nuestras costumbres, que todo es fácil queriendo; pues para obras como esta, no es menester gran esfuerzo: nos basta la voluntad, que haya paz y algun dinero.

El Semanero.

CHARADA.

Con *prima* se hacen milagros ahora y tiempos atras.
Si es bueno el *tres prima*, solo, con un cigarro.... la mar!
Segunda, dos veces, llora:
tercia, dos voces,.... atrás!
más con *primera* y *tres prima*, y salud, y qué gastar, y el *todo*, que vendrá pronto, ...¡Jesús, que felicidad!

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Estacion meteorológica.

Mes de Noviembre de 1879.

Dias.....	Altura media del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
		MÁXIMAS.		MÍNIMA.
		Sol.	Sombra.	Sombra.
21	679, 50	20, 6	17, 2	0
22	682, 80	16, 0	12, 6	6, 8

SANTO DE HOY.—S. Clemente p. y Santa Lucrecia.

DIA 24.—S. Pedro Alcántara y Santa Flora, v.

DIA 25.—Sta. Catalina, patrona de Jaen, S. Gonzalo, obispo y San Máximo, mr.

Cultos religiosos.

Hoy 23.—Domingo cuarto, consagrado al Corazon de Jesús. En las Religiosas de Santa Clara tendrá lu-

gar por la tarde el ejercicio acostumbrado con sermon que predicará el Licenciado D. Francisco Villarroya.

Precios del Almudí.

	Pest. cénts.
Trigo.-Chamorra superior de.	12,25 á 12,50
Id. Chamorro, de.	10,50 á 10,75
Id. Candeal, de.	10,75 á 11,
Id. Jeja, de.	10,25 á 10,50
Id. Royo, de.	10 á 10,25
Id. Morcacho, de.	8,50 á 9
Id. Centeno, á.	7,25
Cebada, de.	4,75 á 5

DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pest. cénts.
Aceite, arroba para fuera de la capital.	15»76
Jabon de Albalate id. id.	16
Idem de Teruel, id. id.	15
Aguardiente usual, cántaro.	6 1/2
Vino blanco, id. id.	6
Petróleo la lata.	10
Harina de 1. ^a 47 pesetas y media el saco de 100 kilogramos.	

ANUNCIOS.

En la calle del Seminario num. 24, se vende una cama grande nueva de hierro y una mesa camilla en buen uso.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA de los

Campos Eliseos de Lérida

Á CARGO DE

DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA

Premiado en varias exposiciones y últimamente en la Universal de París de 1878.

Árboles maderables, de paseo y adorno, de distintas especies y variedades, desarrollo y dimensiones, propios para jardines, paseos, alamedas y bosques.

Árboles frutales, de las clases más superiores; especialidades de varias comarcas de España y del extranjero. Abundante y variado surtido de plantas de jardinería.

Precios sumamente económicos.—Pagos á plazos.

Ventajosas condiciones de transporte por todas las líneas férreas de España en tarifa especial.

Corresponsal en esta ciudad D. Juan Herrero. 15—14

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.